

CORTES.

CONGRESO.

Resumen de la sesión celebrada el día 8 de noviembre de 1872.

El Sr. MORAYTA: Hebeis de permisión que os reñere de algo de lo más importante que tuvo la honra de exponer en día anterior, porque he tenido la desgracia de que vengierais de que algunos de mis pensamientos han sido mal interpretados, y algunas de mis afirmaciones entendidas en un sentido opuesto. Comencé por demostrar con números que el proyecto presentado por el ministerio radical en esta segunda época es superior en algunos cientos de millones al que con arreglo a una ley vicaria estaba obligado a presentar, y superior también al presupuesto que hizo en la época anterior, y que según manifesté ayer se aseguraba en cierto modo el programa económico y financiero del partido radical. Esto me condujo a hablar de la importancia actual de la cuestión de los presupuestos, y a hablar de la necesidad de que el partido radical, para alcanzar su objeto, tuviera que buscar la razón de estos presupuestos, superiores a lo que España puede pagar en otras épocas.

No necesito recordar que demostré que el único partido que puede hacer los presupuestos es el partido radical, puesto que no necesita lista civil, ni ejército, ni armada, ni gran marina, ni ejército de curas que el país paga. Nosotros, señores diputados, no hacemos esa nivelación, y por el contrario, os voy a obligar a votar, no solo este presupuesto, sino uno mayor, porque habrán de satisfacerse algunas exigencias de los diputados en favor de sus distritos, y así el presupuesto que definitivamente se votará mayor que el presentado al Congreso Hoy, lejos de encontrarnos más desahogados, estamos en peor situación que en los momentos de la revolución. Ningún año han bastado los infinitos miles de millones emitidos para pagar los intereses y para matar la Deuda flotante, y la deuda es más grande que nunca. Y para pagar esta deuda, el señor ministro de Hacienda ha solicitado de las Cortes autorización para emitir deuda consolidada bastante a producir 1.000 millones de reales efectivos, y para emitir también 300 millones en billetes hipotecarios. Yo, a propósito de esto, debo decir que me afecta para con el Gabinete es acaso más amable que la de algunos individuos de la mayoría, y la prueba es que he creído que debía negar al Gobierno los recursos que pide, y así desear únicamente que se viera la forma de los intereses. Importa aclarar esto, para que se entienda que cuando ayer dije que respecto al déficit no había de hablar, extensamente, quisé decir que no iba a discutir si el déficit ascendía o no a más de lo que nos ha dicho el señor ministro de Hacienda, ni si hay o no si se alzan proyectos de ocultar la verdad para no dar tan gran susto al país, como el que llevaría si supiera toda la verdad.

Después de estas consideraciones, comencé a hablar de la Deuda, hipotecaria, y de la comisión que en concepto de la comisión y del ministro, inviora el Banco de París tan gran autoridad financiera, que se pudiera tratar con él como de potencia a potencia. Pasé luego a plantear la cuestión de legalidad, y dije que era imposible que estas Cortes tuvieran autoridad para conceder al señor ministro de Hacienda lo que se propone en favor del Banco de París. Si

Continuando en su discurso, dijo: El Sr. MORAYTA: Hebeis de permisión que os reñere de algo de lo más importante que tuvo la honra de exponer en día anterior, porque he tenido la desgracia de que vengierais de que algunos de mis pensamientos han sido mal interpretados, y algunas de mis afirmaciones entendidas en un sentido opuesto. Comencé por demostrar con números que el proyecto presentado por el ministerio radical en esta segunda época es superior en algunos cientos de millones al que con arreglo a una ley vicaria estaba obligado a presentar, y superior también al presupuesto que hizo en la época anterior, y que según manifesté ayer se aseguraba en cierto modo el programa económico y financiero del partido radical. Esto me condujo a hablar de la importancia actual de la cuestión de los presupuestos, y a hablar de la necesidad de que el partido radical, para alcanzar su objeto, tuviera que buscar la razón de estos presupuestos, superiores a lo que España puede pagar en otras épocas.

No necesito recordar que demostré que el único partido que puede hacer los presupuestos es el partido radical, puesto que no necesita lista civil, ni ejército, ni armada, ni gran marina, ni ejército de curas que el país paga. Nosotros, señores diputados, no hacemos esa nivelación, y por el contrario, os voy a obligar a votar, no solo este presupuesto, sino uno mayor, porque habrán de satisfacerse algunas exigencias de los diputados en favor de sus distritos, y así el presupuesto que definitivamente se votará mayor que el presentado al Congreso Hoy, lejos de encontrarnos más desahogados, estamos en peor situación que en los momentos de la revolución. Ningún año han bastado los infinitos miles de millones emitidos para pagar los intereses y para matar la Deuda flotante, y la deuda es más grande que nunca. Y para pagar esta deuda, el señor ministro de Hacienda ha solicitado de las Cortes autorización para emitir deuda consolidada bastante a producir 1.000 millones de reales efectivos, y para emitir también 300 millones en billetes hipotecarios. Yo, a propósito de esto, debo decir que me afecta para con el Gabinete es acaso más amable que la de algunos individuos de la mayoría, y la prueba es que he creído que debía negar al Gobierno los recursos que pide, y así desear únicamente que se viera la forma de los intereses. Importa aclarar esto, para que se entienda que cuando ayer dije que respecto al déficit no había de hablar, extensamente, quisé decir que no iba a discutir si el déficit ascendía o no a más de lo que nos ha dicho el señor ministro de Hacienda, ni si hay o no si se alzan proyectos de ocultar la verdad para no dar tan gran susto al país, como el que llevaría si supiera toda la verdad.

Después de estas consideraciones, comencé a hablar de la Deuda, hipotecaria, y de la comisión que en concepto de la comisión y del ministro, inviora el Banco de París tan gran autoridad financiera, que se pudiera tratar con él como de potencia a potencia. Pasé luego a plantear la cuestión de legalidad, y dije que era imposible que estas Cortes tuvieran autoridad para conceder al señor ministro de Hacienda lo que se propone en favor del Banco de París. Si

Después de estas consideraciones, comencé a hablar de la Deuda, hipotecaria, y de la comisión que en concepto de la comisión y del ministro, inviora el Banco de París tan gran autoridad financiera, que se pudiera tratar con él como de potencia a potencia. Pasé luego a plantear la cuestión de legalidad, y dije que era imposible que estas Cortes tuvieran autoridad para conceder al señor ministro de Hacienda lo que se propone en favor del Banco de París. Si

Por hoy aceptamos ese principio, nos vamos a encontrar, en un día próximo, con que por simples declaraciones para casos concretos vamos a variar las constituciones de la masa alta importante.

Es preciso que sepamos si una ley de emisión de Cortes con todos los requisitos necesarios puede modificarse o cancelarse lateralmente, o simplemente, sin que las Cortes declaren terminantemente, es imposible, emitir una ley, si no es de frente. Como dice el Congreso si después de fijada por una ley la mayor edad a los 25 años, se presentara un individuo que tuviera esa edad a pedir que se le concediera la mayoría de edad, ¿podría el Congreso darle que quiere que se le conceda? Pues que para hacer una ley que modifique la ley de 1869, en su artículo 1.º, la creación de Bancos territoriales de emisión, y si esto es así, ¿qué necesidad hay de votar las Cortes a favor de la autorización para establecer un Banco hipotecario? ¿Por qué se le da la autorización para que emita billetes? Si las circunstancias exigen que se emitan, ¿por qué se le da la autorización para que emita billetes? Si las circunstancias exigen que se emitan, ¿por qué se le da la autorización para que emita billetes?

Después de estas consideraciones, comencé a hablar de la Deuda, hipotecaria, y de la comisión que en concepto de la comisión y del ministro, inviora el Banco de París tan gran autoridad financiera, que se pudiera tratar con él como de potencia a potencia. Pasé luego a plantear la cuestión de legalidad, y dije que era imposible que estas Cortes tuvieran autoridad para conceder al señor ministro de Hacienda lo que se propone en favor del Banco de París. Si

Después de estas consideraciones, comencé a hablar de la Deuda, hipotecaria, y de la comisión que en concepto de la comisión y del ministro, inviora el Banco de París tan gran autoridad financiera, que se pudiera tratar con él como de potencia a potencia. Pasé luego a plantear la cuestión de legalidad, y dije que era imposible que estas Cortes tuvieran autoridad para conceder al señor ministro de Hacienda lo que se propone en favor del Banco de París. Si

El Sr. MORAYTA: Hebeis de permisión que os reñere de algo de lo más importante que tuvo la honra de exponer en día anterior, porque he tenido la desgracia de que vengierais de que algunos de mis pensamientos han sido mal interpretados, y algunas de mis afirmaciones entendidas en un sentido opuesto. Comencé por demostrar con números que el proyecto presentado por el ministerio radical en esta segunda época es superior en algunos cientos de millones al que con arreglo a una ley vicaria estaba obligado a presentar, y superior también al presupuesto que hizo en la época anterior, y que según manifesté ayer se aseguraba en cierto modo el programa económico y financiero del partido radical. Esto me condujo a hablar de la importancia actual de la cuestión de los presupuestos, y a hablar de la necesidad de que el partido radical, para alcanzar su objeto, tuviera que buscar la razón de estos presupuestos, superiores a lo que España puede pagar en otras épocas.

No necesito recordar que demostré que el único partido que puede hacer los presupuestos es el partido radical, puesto que no necesita lista civil, ni ejército, ni armada, ni gran marina, ni ejército de curas que el país paga. Nosotros, señores diputados, no hacemos esa nivelación, y por el contrario, os voy a obligar a votar, no solo este presupuesto, sino uno mayor, porque habrán de satisfacerse algunas exigencias de los diputados en favor de sus distritos, y así el presupuesto que definitivamente se votará mayor que el presentado al Congreso Hoy, lejos de encontrarnos más desahogados, estamos en peor situación que en los momentos de la revolución. Ningún año han bastado los infinitos miles de millones emitidos para pagar los intereses y para matar la Deuda flotante, y la deuda es más grande que nunca. Y para pagar esta deuda, el señor ministro de Hacienda ha solicitado de las Cortes autorización para emitir deuda consolidada bastante a producir 1.000 millones de reales efectivos, y para emitir también 300 millones en billetes hipotecarios. Yo, a propósito de esto, debo decir que me afecta para con el Gabinete es acaso más amable que la de algunos individuos de la mayoría, y la prueba es que he creído que debía negar al Gobierno los recursos que pide, y así desear únicamente que se viera la forma de los intereses. Importa aclarar esto, para que se entienda que cuando ayer dije que respecto al déficit no había de hablar, extensamente, quisé decir que no iba a discutir si el déficit ascendía o no a más de lo que nos ha dicho el señor ministro de Hacienda, ni si hay o no si se alzan proyectos de ocultar la verdad para no dar tan gran susto al país, como el que llevaría si supiera toda la verdad.

Después de estas consideraciones, comencé a hablar de la Deuda, hipotecaria, y de la comisión que en concepto de la comisión y del ministro, inviora el Banco de París tan gran autoridad financiera, que se pudiera tratar con él como de potencia a potencia. Pasé luego a plantear la cuestión de legalidad, y dije que era imposible que estas Cortes tuvieran autoridad para conceder al señor ministro de Hacienda lo que se propone en favor del Banco de París. Si

Después de estas consideraciones, comencé a hablar de la Deuda, hipotecaria, y de la comisión que en concepto de la comisión y del ministro, inviora el Banco de París tan gran autoridad financiera, que se pudiera tratar con él como de potencia a potencia. Pasé luego a plantear la cuestión de legalidad, y dije que era imposible que estas Cortes tuvieran autoridad para conceder al señor ministro de Hacienda lo que se propone en favor del Banco de París. Si

El Sr. MORAYTA: Hebeis de permisión que os reñere de algo de lo más importante que tuvo la honra de exponer en día anterior, porque he tenido la desgracia de que vengierais de que algunos de mis pensamientos han sido mal interpretados, y algunas de mis afirmaciones entendidas en un sentido opuesto. Comencé por demostrar con números que el proyecto presentado por el ministerio radical en esta segunda época es superior en algunos cientos de millones al que con arreglo a una ley vicaria estaba obligado a presentar, y superior también al presupuesto que hizo en la época anterior, y que según manifesté ayer se aseguraba en cierto modo el programa económico y financiero del partido radical. Esto me condujo a hablar de la importancia actual de la cuestión de los presupuestos, y a hablar de la necesidad de que el partido radical, para alcanzar su objeto, tuviera que buscar la razón de estos presupuestos, superiores a lo que España puede pagar en otras épocas.

No necesito recordar que demostré que el único partido que puede hacer los presupuestos es el partido radical, puesto que no necesita lista civil, ni ejército, ni armada, ni gran marina, ni ejército de curas que el país paga. Nosotros, señores diputados, no hacemos esa nivelación, y por el contrario, os voy a obligar a votar, no solo este presupuesto, sino uno mayor, porque habrán de satisfacerse algunas exigencias de los diputados en favor de sus distritos, y así el presupuesto que definitivamente se votará mayor que el presentado al Congreso Hoy, lejos de encontrarnos más desahogados, estamos en peor situación que en los momentos de la revolución. Ningún año han bastado los infinitos miles de millones emitidos para pagar los intereses y para matar la Deuda flotante, y la deuda es más grande que nunca. Y para pagar esta deuda, el señor ministro de Hacienda ha solicitado de las Cortes autorización para emitir deuda consolidada bastante a producir 1.000 millones de reales efectivos, y para emitir también 300 millones en billetes hipotecarios. Yo, a propósito de esto, debo decir que me afecta para con el Gabinete es acaso más amable que la de algunos individuos de la mayoría, y la prueba es que he creído que debía negar al Gobierno los recursos que pide, y así desear únicamente que se viera la forma de los intereses. Importa aclarar esto, para que se entienda que cuando ayer dije que respecto al déficit no había de hablar, extensamente, quisé decir que no iba a discutir si el déficit ascendía o no a más de lo que nos ha dicho el señor ministro de Hacienda, ni si hay o no si se alzan proyectos de ocultar la verdad para no dar tan gran susto al país, como el que llevaría si supiera toda la verdad.

Después de estas consideraciones, comencé a hablar de la Deuda, hipotecaria, y de la comisión que en concepto de la comisión y del ministro, inviora el Banco de París tan gran autoridad financiera, que se pudiera tratar con él como de potencia a potencia. Pasé luego a plantear la cuestión de legalidad, y dije que era imposible que estas Cortes tuvieran autoridad para conceder al señor ministro de Hacienda lo que se propone en favor del Banco de París. Si

Después de estas consideraciones, comencé a hablar de la Deuda, hipotecaria, y de la comisión que en concepto de la comisión y del ministro, inviora el Banco de París tan gran autoridad financiera, que se pudiera tratar con él como de potencia a potencia. Pasé luego a plantear la cuestión de legalidad, y dije que era imposible que estas Cortes tuvieran autoridad para conceder al señor ministro de Hacienda lo que se propone en favor del Banco de París. Si

LA GRAN ARTISTA. Nada, y nada más desea: hijo de París, según él dice, tiene hacia la capital de Francia, un cariño verdadero, pero que satisface con el recuerdo, que no desea contentar de otro modo, porque en Madrid está considerado y querido cuanto se puede querer y considerado a un peluquero de su categoría, gana muy descansadamente con que pasar la pobre vida, atender al decoro del establecimiento, y guardar, ya que no algunos francos, unas pobrescas onzas de oro españolas, de cumplido peso y delicioso sonar, con las cuales alimenta la esperanza de pasar una hermosa vejez.

LA GRAN ARTISTA. Nada, y nada más desea: hijo de París, según él dice, tiene hacia la capital de Francia, un cariño verdadero, pero que satisface con el recuerdo, que no desea contentar de otro modo, porque en Madrid está considerado y querido cuanto se puede querer y considerado a un peluquero de su categoría, gana muy descansadamente con que pasar la pobre vida, atender al decoro del establecimiento, y guardar, ya que no algunos francos, unas pobrescas onzas de oro españolas, de cumplido peso y delicioso sonar, con las cuales alimenta la esperanza de pasar una hermosa vejez.

LA GRAN ARTISTA. Nada, y nada más desea: hijo de París, según él dice, tiene hacia la capital de Francia, un cariño verdadero, pero que satisface con el recuerdo, que no desea contentar de otro modo, porque en Madrid está considerado y querido cuanto se puede querer y considerado a un peluquero de su categoría, gana muy descansadamente con que pasar la pobre vida, atender al decoro del establecimiento, y guardar, ya que no algunos francos, unas pobrescas onzas de oro españolas, de cumplido peso y delicioso sonar, con las cuales alimenta la esperanza de pasar una hermosa vejez.

LA GRAN ARTISTA. Nada, y nada más desea: hijo de París, según él dice, tiene hacia la capital de Francia, un cariño verdadero, pero que satisface con el recuerdo, que no desea contentar de otro modo, porque en Madrid está considerado y querido cuanto se puede querer y considerado a un peluquero de su categoría, gana muy descansadamente con que pasar la pobre vida, atender al decoro del establecimiento, y guardar, ya que no algunos francos, unas pobrescas onzas de oro españolas, de cumplido peso y delicioso sonar, con las cuales alimenta la esperanza de pasar una hermosa vejez.

LA GRAN ARTISTA. Nada, y nada más desea: hijo de París, según él dice, tiene hacia la capital de Francia, un cariño verdadero, pero que satisface con el recuerdo, que no desea contentar de otro modo, porque en Madrid está considerado y querido cuanto se puede querer y considerado a un peluquero de su categoría, gana muy descansadamente con que pasar la pobre vida, atender al decoro del establecimiento, y guardar, ya que no algunos francos, unas pobrescas onzas de oro españolas, de cumplido peso y delicioso sonar, con las cuales alimenta la esperanza de pasar una hermosa vejez.

den algunas circunstancias del Peñon con las de Alhucemas. Podrá estar más o menos quebrantado el Peñon por terremotos...

rona, por el Gobierno de la nacion, el cual por causas poderosas y urgentísimas dispuso discrecionalmente de una cantidad más o menos importante...

de haber sido entonces, no diremos que generosos, sino justos. Ciertamente, si llegase a prevalecer el anárquico criterio de los acusadores...

esa acusacion tan presuntuosa como torpe, cuando vemos que está fabricada sobre el viento de la calumnia, contra una trasferencia que no ha existido...

Cumplenos ahora considerar la desatentada acusacion de nuestros implacables enemigos bajo diferente aspecto. Convinimos, como ya hemos indicado...

SECCION POLITICA.

LA GRAN INFAMIA O LA GRAN TORPEZA.

Parece increíble hasta qué punto en esta malaventurada nacion, los más absurdos errores adquieren carta de naturaleza...

Tal era la situacion en que el Gabinete acusado se encontraba; situacion análoga a la de un Gobierno que súbitamente se viese atacado por enemigos públicos...

En vano, pues, y muy á destiempo, se invocan los artículos de la ley de Contabilidad por los apasionados enemigos del Gabinete acusado...

La cuestion estaba reducida á que el Gobierno, rodeado de precipicios y en medio de las más tremendas complicaciones...

En efecto, la ley debe determinar no solamente los casos de responsabilidad de los ministros y las penas á que están sujetos...

LA GRAN ARTISTA

mente sobre aquellos gruesos y sonrosados labios. Tenia tres mancebos para que la ayudasen en sus trabajos, y ellos eran los que despachaban en el primer salon á los tigres...

Y LA GRAN SEÑORA.

de idea en el momento de desplegar sus labios, y acababa por decir «es un gran vientre», porque el suyo, esférico y dominante...

LA GRAN ARTISTA

un pecho; advierte una banda y un magnífico sombrero, y en rededor de todo esto, á sus mancebos, que se deshacen á cortésias...

CONCLUSION

En Marsella y en Madrid. «Nos hallamos, lector mio, otra vez en Madrid, y nada menos que en el salon interior de la peluquería más afamada de la corte...

DIARIO Y GOTA DE MADRID.

Los dos millones de pesetas... para el pago de los intereses...

MERCADOS NACIONALES

MES DE NOVIEMBRE. Alicante, 1.—Trigos de 46 a 49 1/2 y de 39 a 46 1/2 rs. favega, cebada, 4 a 20 fanegas; aceite, de 57 a 59 rs. arroba...

MERCADOS EXTRANJEROS

Algodón, 1.—Trigo, de 32 a 35 reales favega; cebada, de 24 a 25, aceite, de 36 a 42 reales arroba. Granada, 2.—Trigo, de 9 a 10 1/2 pesetas favega...

SEÑALAMIENTOS

El día 6 de noviembre, desde las diez de la mañana a las dos de la tarde, satisficó esta Tesorería central el cupón vencido en 30 de junio último, cuyas carpetas se hallan señaladas con los números 123 al 124...

SEÑALAMIENTOS

El día 6 de noviembre, desde las diez de la mañana a las dos de la tarde, satisficó esta Tesorería central el cupón vencido en 30 de junio último, cuyas carpetas se hallan señaladas con los números 123 al 124...

FRANCÉS E ITALIANO ENSEÑADOS DE VIVA VOZ.—El abogado Luis Berthemy, profesor académico de ciencias...

RIVADENEYRA, editor.—Madera Baja, 8.—Madrid. EL INGENUOSO HIDALGO. DON QUIJOTE DE LA MANCHA. OBRA COMPLETAS DE CERVANTES.

BIBLIOTECA DE AUTORES ESPAÑOLES. DESDE LA FORMACION DEL LENGUAJE HASTA NUESTROS DIAS.

Table listing authors and works: Cervantes, Moratin, Galdos, etc. with prices and availability.

FRANCÉS E ITALIANO ENSEÑADOS DE VIVA VOZ.—El abogado Luis Berthemy, profesor académico de ciencias...

RIVADENEYRA, editor.—Madera Baja, 8.—Madrid. EL INGENUOSO HIDALGO. DON QUIJOTE DE LA MANCHA. OBRA COMPLETAS DE CERVANTES.

BIBLIOTECA DE AUTORES ESPAÑOLES. DESDE LA FORMACION DEL LENGUAJE HASTA NUESTROS DIAS.

Table listing authors and works: Cervantes, Moratin, Galdos, etc. with prices and availability.

LA INDEPENDENCIA ESPAÑOLA. DIARIO LIBERAL DE LA TARDE. FUNDADOR: D. MANUEL HENAO Y MUÑOZ.

PRECIOS DE SUSCRICION. En Madrid, haciéndose en la Administracion, calle del Barco, núm. 9, primero, ó por carta al director del periódico, en las librerías, 2 pesetas 50 céntimos...

PUNTOS DE SUSCRICION. En Madrid librerías de los Sres. Cuesta, Moya y Plaza, calle de Carretas, Lopez Carmen Durán...

EL SALVADOR. Colegio de primera, segunda y tercera enseñanza, carreras especiales y derecho.

SASTRERIA UNIVERSAL. Postigo de San Martín, 11 y 13.—Gran casa de confeccion de prendas de vestir con elegancia y economía.

CASA-COMISION DE FINCAS, CALLE DE FUENCARRAL, núm. 17, principal, Madrid.—Se facilita dinero para hipotecas de casas en la Corte, y buenas dehesas.

MANUAL DE LA CONTRIBUCION INDUSTRIAL, POR DON PIO AGUSTIN CARRASCO. Comprende la parte dispositiva del Reglamento de 20 de Marzo de 1870...

LOS BORBONES ANTE LA REVOLUCION, POR DON MANUEL HENAO Y MUÑOZ. Bases de la publicacion. Esta interesante obra se ha publicado por entregas...

Los señores de la corte... en el momento de la revolución...

El día 6 de noviembre, desde las diez de la mañana a las dos de la tarde, satisficó esta Tesorería central el cupón vencido en 30 de junio último...

LA INDEPENDENCIA ESPAÑOLA. DIARIO LIBERAL DE LA TARDE. FUNDADOR: D. MANUEL HENAO Y MUÑOZ.

PRECIOS DE SUSCRICION. En Madrid, haciéndose en la Administracion, calle del Barco, núm. 9, primero, ó por carta al director del periódico...

PUNTOS DE SUSCRICION. En Madrid librerías de los Sres. Cuesta, Moya y Plaza, calle de Carretas, Lopez Carmen Durán...

EL SALVADOR. Colegio de primera, segunda y tercera enseñanza, carreras especiales y derecho.

SASTRERIA UNIVERSAL. Postigo de San Martín, 11 y 13.—Gran casa de confeccion de prendas de vestir con elegancia y economía.

CASA-COMISION DE FINCAS, CALLE DE FUENCARRAL, núm. 17, principal, Madrid.—Se facilita dinero para hipotecas de casas en la Corte, y buenas dehesas.

MANUAL DE LA CONTRIBUCION INDUSTRIAL, POR DON PIO AGUSTIN CARRASCO. Comprende la parte dispositiva del Reglamento de 20 de Marzo de 1870...

LOS BORBONES ANTE LA REVOLUCION, POR DON MANUEL HENAO Y MUÑOZ. Bases de la publicacion. Esta interesante obra se ha publicado por entregas...

GRAN FOTOGRAFIA DE E. JULIA. Madrid, calle del Príncipe, 97, contiguo al teatro. Se fabrican retratos en todos los tamaños...

LOS ENFERMOS DE GARGANTA Y PECHO. Queriendo dar un testimonio de gratitud, y en obsequio de los que desgraciadamente padecen de la garganta y pecho...

